MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

CONTRATO DE OBRAS Nº 11/2.020

Entre **MUNICIPALIDAD DE IRUÑA**, domiciliada la Avda. Mcal. López, centro urbano de Iruña, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. Justo César Gamarra Suarez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.375.997-** , y Cleide Wochner en su carácter de Secretaria General, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.340.474, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRENDIMIENTOS S & S **con RUC N° 3225026-6**, domiciliada en Distrito de Minga Guazú departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **Sonia Helena Mendoza Vazquez, con Cédula de Identidad N° 3.225.026**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA Construcción de Salón Velatorio Municipal del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de Salón Velatorio Municipal del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Cuadro Comparativo, Dictamen de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA

Contrataciones (PAC) con el ID N°386.983.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas N° 05/2.020**, convocado por Municipalidad de Iruña, según resolución N°30/2.020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°35/2.020 J.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	Construcción de Salón Velatorio	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de obra de estructura metálica (1,50x2,00) m	Metros cuadrados	3	544.479	1.633.437
1.2		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	128,77	5.428	698.964
1.3		Desbroce de Terreno	Metros cuadrados	130	8.001	1.040.130
1.4		Excavación para zapata 1,00 x 1,00 profundidad 1,00	Metros cúbicos	12	121.644	1.459.728
1.5		Excavación para encadenado inferior 30x40cm	Metros cúbicos	7,08	680.268	4.816.297
1.6		Zapata HºAº (1.00x1.00x40)cm	Metros cúbicos	4,8	1.743.332	8.367.994
1.7		Columna HºAº de (20x30)cm ,	Metros cúbicos	3,64	1.852.560	6.743.318
1.8		Encadenado inferior 0,20x0,40	Metros cúbicos	4,72	1.805.748	8.523.131
1.9		Encadenado superior 0,20x0,30	Metros cúbicos	3,54	1.805.748	6.392.348
1.10		2,50	Metros cuadrados	2,5	448.863	1.122.158
1.11		De 0,20	Metros cuadrados	11,8	139.971	1.651.658
1.12		Relleno y Compactación de interiores	Metros cúbicos	25,75	106.605	2.745.079

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

1.13		Aislación Asfáltica horizontal	Metro lineal	59	33.227	1.960.393
1.14		De 0,15m de ladrillo común en sanitario	Metros cuadrados	20,07	101.525	2.037.607
1.15		De 0,15m de ladrillo hueco	Metros cuadrados	178,6	69.988	12.499.857
1.16		Frontón con recuadro de 2 hilera de ladrillo común	Metro lineal	24,71	127.155	3.142.000
1.17		Rampa de acceso para personas con capacidades diferente, pintado según tipología	Unidad	1	743.679	743.679
1.18		Cabreada metálica en área del Tinglado	Metro lineal	38,16	188.177	7.180.834
1.19		Techo chapa zinc Nº 26, sobre estructura metálica, con membrana aislante de 5 mm en tinglado	Metros cuadrados	131,35	146.412	19.231.216
1.20		Canaleta	Metro lineal	18,64	63.246	1.178.905
1.21		Bajada de caño de 100 mm	Metro lineal	12	56.606	679.272
1.22		Bajada	Metro lineal	5,4	46.812	252.785
1.23		Registro 40 X 40	Unidad	6	337.311	2.023.866
1.24		De Mampostería interior filtrado	Metros cuadrados	202,61	37.754	7.649.338
1.25		De Mampostería exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	150,25	42.071	6.321.168
1.26		Mochetas de Pilares	Metro lineal	47,8	55.709	2.662.890
1.27		Contrapiso de cascote de 7 cm	Metros cuadrados	128,77	40.205	5.177.198
1.28		Carpeta de regularizcion	Metros cuadrados	128,77	28.386	3.655.265
1.29		Piso Porcelanato	Metros cuadrados	128,77	163.344	21.033.807
1.30		Zócalo Porcelanato escondido	Metro lineal	48,58	49.667	2.412.823
1.31		Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	Unidad	1	3.137.400	3.137.400
1.32		Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	Unidad	2	2.174.643	4.349.286
1.33		Desagüe Cloacal 'y desagüe de pileta	Unidad Medida Global	1	2.941.520	2.941.520
1.34		Provisión y Colocación de Inodoro y accesorios para personas con capacidades diferentes	Unidad	1	2.011.920	2.011.920

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

1.35		Provisión y Colocación de Mingitorios	Unidad	1	552.447	552.447
1.36		Provisión e instalación de ducha	Unidad	1	365.864	365.864
1.37		Lavatorio de mano de mesada de mármol (según detalle de plano) Incluye bachas, Canillas	Unidad	1	2.091.600	2.091.600
1.38		De Azulejos en Sanitarios	Metros cuadrados	26,16	81.406	2.129.581
1.39		De Mesada granitica	Metros cuadrados	2,5	980.064	2.450.160
1.40		Espejo	Metros cuadrados	1	149.532	149.532
1.41		Bacha de porcelanoato con grifería en área de mesada de marmol	Unidad	1	603.243	603.243
1.42		Cielo Razo de PVC(incluye soporte)	Metros cuadrados	128,77	74.567	9.601.993
1.43		Puerta placa 0,90 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	Unidad	1	996.000	996.000
1.44		Ventanas tipo blindex de 8 mm con perfilaría de aluminio	Metros cuadrados	3	600.920	1.802.760
1.45		Puerta de cristal templado 10mm 2 puertas de correr	Metros cuadrados	12	634.452	7.613.424
1.46		Puerta de cristal templado 10mm 2 puertas de correr	Metros cuadrados	24	634.452	15.226.848
1.47		Puerta de cristal templado 10mm 1 puertas de correr	Metros cuadrados	5,25	634.452	3.330.873
1.48		Divisoria en sanitario de cristal templado 10mm	Metros cuadrados	6,91	634.452	4.384.063
1.49		Puerta de cristal templado 10 mm en terminación de arenado para evitar visibilidad (0.90 x 1.80) en sanitario	Metros cuadrados	1,62	634.452	1.027.812
1.50		Puerta de cristal templado 10 mm con terminación de arenado para evitar	Metros cuadrados	1,44	634.452	913.611

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

		visibilidad (0.80 x 1.80) en sanitario				
1.51		Instalación de Agua corriente interno	Unidad Medida Global	1	3.220.400	3.220.400
1.52		Tanque elevado con soporte metálico	Unidad	1	7.187.799	7.187.799
1.53		Acometida eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.273.519	3.273.519
1.54		Tablero general (incluye cableado)	Unidad	1	3.532.479	3.532.479
1.55		Boca de toma corriente (incluye cableado)	Unidad	15	117.130	1.756.950
1.56		Toma Schuko p/ AA (incluye cableado)	Unidad	3	155.774	467.322
1.57		Luminaria led de 30x30 cm (incluye cableado)	Unidad	15	146.412	2.196.180
1.58		Pared látex interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	202,61	36.486	7.392.428
1.59		Pared látex acrílico exterior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	150,25	39.707	5.965.977
1.60		Barnizado de aberturas de madera	Metros cuadrados	3,78	26.626	100.646
1.61		Letras corpóreas de acero inoxidable con luces led	Unidad	23	559.419	12.866.637
1.62		limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	130	10.989	1.428.570
					Precio Total	**260.105.988**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución
1	**"Construcción de Salón Velatorio Municipal del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021.-**	**90 días**

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luz Claribel Sánchez Responsable U.O.C.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de Salón Velatorio Municipal del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021.-

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Iruña República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del 2.020.

Cleide T. Wochner
Secretaria General.-

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal.-

Sonia Helena Mendoza.
C.I.Nº 3.225.026
EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6